



SERIE A N°. 45469

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 22 de mayo de 2019.

RESOLUCIÓN N° 084/2019.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Patricia Pelúa al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 17 de mayo al día 19 de mayo del cte. inclusive, amparándose en el Literal D), del Artículo 1° de la Ley N° 10618, cumpliendo tareas en representación de la Junta Departamental en el Congreso Nacional de Ediles los días 17, 18 y 19 en el Departamento de Paysandú.

Considerando: que por Resolución N° 074/2019 dictada por la Sra. Presidente de fecha 17 de mayo de 2019, se aceptó lo solicitado.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Sra. Presidente de la Junta en Resolución N° 074/2019 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Gustavo Riso Singlán
1er. Vicepresidente